



Pamplona, 01 octubre de 2025.

Señora

ALEXANDER DELGADO ARAGON
PRESIDENTE

Concejo Distrital de Buenaventura

secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co

E. S. D.

Ref. Publicación preliminar del resultado de la valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal, que sobrepasen los requisitos del empleo., surtida en el proceso de convocatoria pública para la elección de Contralor Distrital de Buenaventura para el periodod 2026 – 2029, reglada por la Resolución No. 165 del 21 de Julio de 2025 expedida por el Concejo Distrital de Buenaventura.

Cordial saludo,

La Universidad de Pamplona en calidad de operador de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Buenaventura para el periodo 2026 – 2029 y acorde a lo establecido en las obligaciones contractuales, se permite remitir a usted, como presidente de la Coporación, los resultados preliminares de la valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal, que sobrepasen los requisitos del empleo surtida en el proceso de convocatoria pública.

De conformidad con lo establecido en el cronograma contenido en el artículo 5 de la Resolución No. 165 del 21 de Julio de 2025, el 27 de agosto fue publicada la Guía metodológica para la prueba de conocimientos, el 28 de agosto fueron citados los aspirantes admitidos en la convocatoria, y el 13 de septiembre de 2025, fue aplicada la prueba de conocimientos en la ciudad de Cali, con la asistencia de 12 aspirantes y 3 ausentes, para un total de 15 aspirantes. A los aspirantes que superaron la referida prueba se le realizo la valoración acorde al ARTÍCULO 33°. VALORACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCIÓN DE OBRAS. En los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria se hará la evaluación de los estudios y experiencia, como instrumentos de selección que evalúan el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral relacionada con el cargo para el que concursa. Esta tendrá carácter clasificatorio y tiene por objeto, la valoración de



la formación y de la experiencia acreditada por el aspirante, adicional a los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo.

Sólo se evaluarán en este aspecto a quienes hayan pasado la prueba escrita de conocimientos académicos. Dicha evaluación se realiza conforme al procedimiento y los parámetros establecidos en la presente convocatoria.

De lo anterior se publican los resultados preliminares de VALORACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCIÓN DE OBRAS en la siguiente tabla:

No.	No. De inscripción	Cédula	Puntaje Antecedentes que corresponden al 40%/100%
1	9	1003929004	14,72
2	10	1111759871	16,31
3	13	1144144269	11,48
4	14	31582063	30,00
5	27	38465263	14,51
6	17	16500021	19,19
7	19	16512222	7,37
8	20	9773807	11,35
9	23	10010200	16,64
10	16	1111767302	11,63
11	24	16492047	16,67
12	25	94439422	18,25

En cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO 38°. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. En los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria se publicarán los resultados de la evaluación de la formación profesional, experiencia, actividad docente, y producción de obras en el ámbito fiscal, en el sitio web del Concejo de Buenaventura y <http://www.unipamplona.edu.co/contralorbuenaventura>.

ARTÍCULO 39°. RECLAMACIONES. En los tiempos y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cronograma de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones por los resultados de la valoración la formación profesional, experiencia y producción de obras en el ámbito fiscal expresando claramente los motivos de inconformidad con los resultados.



Las reclamaciones que sean presentadas de manera oportuna en esta etapa, se decidirán exclusivamente por la Universidad de Pamplona y se les dará respuesta en los términos indicados en el acto administrativo.

Sin otro particular, cordialmente,

Dr. RENE VARGAS ORTEGON
Coordinador General de Concursos
Universidad de Pamplona

Proyectó: José David Mora, Contratista
Revisó: William Carvajal, Contratista